

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Orihuela: un mes, . . . 1 peseta.
Fuera: trimestre, . . . 3'50 . . .

MARTES 12 DE OCTUBRE DE 1886.

DIRECCION Y ADMINISTRACION, MAYOR, 37.

Anuncios y comunicados, precios convencionales. Pagos adelantados.

PAÑERIA DE MARIN

50, Mayor, 50.

En este acreditado establecimiento acaba de recibirse un completo y variado surtido en géneros del país y extranjeros, propios para la presente temporada.

EL DIARIO DE ORIHUELA

ALUMBRADO PÚBLICO POR GAS

A continuacion trascribimos algunas de las proposiciones presentadas al Ayuntamiento por los Sres. Gibbons Brothers, ingenieros gasistas de Doble, Inglaterra; quisiéramos haberlas publicado en su totalidad para el mejor conocimiento del asunto, pero su estension y el reducido espacio que podemos dar á esta seccion de nuestro periódico, nos impiden hacerlo cual hubiera sido nuestro deseo.

Dicen así:

1.ª El Ayuntamiento concede por término de veinte años que finirán en 30 del mes de Junio de 1907 á la Empresa rematante, el servicio para el alumbrado público por gas en esta poblacion y su término jurisdiccional, relevándola de todo arbitrio ó impuesto general, provincial ó municipal, tanto en lo que se refiere á la apertura y canalizacion de calles, como en el suministro del fluido á los particulares, introduccion de primeras materias, máquinas, aparatos y demás accesorios en la poblacion ó su término municipal para la instalacion y marcha de su industria.

2.ª La colocacion de candelabros, faroles, repisas y ramales para el alumbrado público, que se verifique durante el presente contrato, correrá á cargo de la Empresa concesionaria siéndole su valor abonado segun factura por el Ayuntamiento al finir aquel.

3.ª La operacion de encender y apagar los faroles y su limpia correrá á cargo de la Empresa, que tendrá, un encendedor para 60 faroles.

4.ª El consumo del alumbrado público se calcula clasificando los faroles en dos ó tres grupos teniendo en cuenta el de cada clase de mecheros colocándose un contador subterráneo por cada 25 de aquellos, á costa del Ayuntamiento. El dia primero de cada mes se registrarán los contadores y se tomará nota del gas consumido en el anterior mes, verificándose la comprobacion á presencia del Delegado del Ayuntamiento si este lo hubiere designado con antelacion, considerándose la cantidad registrada como la proporcional de gas consumido por cada uno de los 25 faroles que formaren el grupo.

5.ª Todos los mecheros de las calles, plazas, paseos, etc., serán del tipo denominado «mecheros reguladores automáticos.»

6.ª Incurrirá en una multa de sesenta á setenta céntimos de peseta, la Empresa concesionaria, por cada farol que deje de encenderse una noche ó se encienda treinta minutos más tarde de la hora fijada, siempre que la falta fuere debida á negligencia suya ó de sus dependientes. Toda multa deberá imponerla por escrito el alcalde, manifestando la causa.

7.ª Del dia 1.º á 7 de cada mes, la Empresa presentará al Ayuntamiento una cuenta detallada del gas consumido en el anterior y arreglada á la revision practicada en los contadores, la cual deberá ser satisfecha por dicho Ayunta-

miento la primera quincena del mes en que haya sido entregada. Si dentro los treinta dias siguientes á su presentacion dejare el Ayuntamiento de hacer efectiva la cuenta del gas consumido, la Empresa queda facultada para dejar de encender el gas hasta tanto sea abonada, ó continuar encendiéndolo, entendiéndose en este último caso que el Ayuntamiento deberá abonarle un interes del ocho por ciento anual por el atraso. La resolucio que adopte la Empresa, en uno ú otro sentido, la comunicará por escrito á la Corporacion municipal.

8.ª Con destino á fábrica de gas, almacenes, depósitos de carbon, oficinas, habitacion de obreros ó empleados de la fábrica ó á objetos que estén relacionados directa ó indirectamente con la industria de alumbrado por igual sistema, el Ayuntamiento da, cede y transfiere á perpetuidad á la Empresa concesionaria y á sus derechos habientes, mediante el pago de un censo anual de una peseta, toda aquella porcion de terreno que por sus justos y legítimos títulos le pertenezca.

9.ª La potencia luminica del gas que facilite la Empresa será en todo tiempo igual á la de diez y siete velas inglesas de regla fija, del modelo conocido como modelo del Consejo de Comercio, una lámpara Cárcel representado 9 112 de tales velas y la cantidad pasando por el mechero de prueba á razon de 116 litros por hora. El medio de comprobacion ordinario de la potencia luminica, será el fotómetro de Sugg perfeccionado.

10.ª Por disminucion de la potencia luminica ó exceso de impureza marcado como máximo en la condicion precedente podrá el Ayuntamiento imponer á la Empresa una multa hasta la cantidad de diez pesetas por cada dia que ocurra la falta, siempre que resulte de la comprobacion fotométrica establecida y verificada previa citacion de la Empresa, que queda facultada para nombrar un representante que la intervenga.

11.ª Los contadores que se empleen, tanto para el alumbrado público como para el particular, los facilitará la Empresa, siendo facultativo en el consumidor su adquisicion en arriendo ó en propiedad.

12.ª Queda encargada la conservacion y reparacion de los faroles, candelabros, repisas, mecheros y ramales del alumbrado público á la Empresa concesionaria que percibirá por tal concepto del Municipio la cantidad que se estipule á cada farol ó candelabro, pagadera al fin de cada año económico.

13.ª El precio que asignará el Ayuntamiento para el alumbrado durante el contrato será el que se acuerde entre el Ayuntamiento y dicha Empresa concesionaria, y por cualquier modificacion que sea necesaria se calculará el precio á razon de 35 céntimos de peseta por metro cúbico del gas.

14.ª El precio que el Ayuntamiento satisfará á la Empresa por el alumbrado en los edificios comprendidos en la condicion 3.ª no excederá de treinta y cinco céntimos de peseta por metro cúbico. La Empresa preporcionará gas á cualesquier de los vecinos que lo soliciten, habitantes en las calles canalizadas al precio no

excedente de cuarenta céntimos de peseta por metro cúbico.

15.ª Los particulares pagarán por mensualidades vencidas el gas consumido, pudiendo la Empresa cortarles el ramal de union con las cañerías si demoraren el pago más allá de dos meses y sin perjuicio de la reclamacion judicial de la cantidad adeudada.

16.ª La colocacion en la via pública de cañerías y ramales para el alumbrado público y particular la hará precisamente la Empresa, facilitando los materiales necesarios á costa del que solicite la instalacion.

17.ª Mientras esté en vigor el contrato, el Ayuntamiento consignará anualmente en su presupuesto para gastos de alumbrado público, una cantidad cuando menos igual á la que haya ascendido el importe del gas, en dicho servicio consumido en el ejercicio económico anterior.

SECCION DE NOTICIAS.

Ha sido nombrado canónigo de la Metropolitana de Santiago el virtuoso é ilustrado canónigo Lectoral de esta Santa Iglesia Catedral Sr. D. Juan Solis.

Estan pedidos por particulares para ir el domingo á *La Mallorquina*, todos los carruages de alquiler existentes en Orihuela.

El dia 18 por la noche será iluminado á la veneciana el huerto de los Sres. de Bonafós.

Hará un efecto sorprendente.

Varias niñas vestidas con el traje de la primera comunión é instaladas en elegantes tribunas levantadas por *La Sociedad Cooperativa*, arrojarán á su ilustrisima, pájaros, flores, poesias y palomas.

Se han dado á la guardia municipal las órdenes oportunas para que no permitan en modo alguno á los carreteros hacer posada en las calles y para que los dueños de pimiento no conviertan en sequero la via pública.

Unos catorce metros de altura tiene el arco que los vecinos de la calle del Colegio tratan de levantar en dicha calle.

Se está arreglando en el llamado «Salon de aguas» de la Caridad.

Los viveros de lechugas de la Glorieta desaparecerán hoy mismo.

Nuestro querido amigo D. Rafael Mas ha sido comisionado por el *Casino Orcelitano* para el adorno de la fachada del edificio que ocupa aquella sociedad.

El nombre del comisionado, hace esperar un buen éxito.

Don Patricio Garcia Barbero, ha solicitado treinta pertenencias mineras con el nombre «Ampliacion de la Concepcion» en este término municipal. Los que se encuentren perjudicados, pueden hacer sus reclamaciones por término de sesenta dias á contar desde hoy.

Ha sido nombrado escribiente auxiliar de la Secretaria particular del Ministerio de Gracia y Justicia el notable artista orcelitano y querido amigo nuestro D. Mariano Garriga y Soler.

En el tren de Alicante llegaron anoche á esta ciudad, siendo recibidos por gran número de personas notables de la localidad, los Sres. D. José Tous y D. Miguel Planes, secretario y caudatario respectivamente de S.I. el Sr. Obispo.

En la estacion del ferro-carril del Mediodia en Alicante, destrozó ayer un toro el vagon en que venia encerrado.

En Caravaca (Murcia) han aparecido en circulacion billetes falsos de 25 pesetas del Banco de España.

El director del periódico de Cartagena *El Correo de Levante*, ha publicado una circular anunciando que suspende su periódico, por no encontrar en Cartagena dos redactores que reúnan las condiciones necesarias.

En nuestra capital se ha recibido una R. O. concediendo dos mil quinientas pesetas á Monforte, para contribuir á hacer frente á la difícil situacion ocasionada por la epidemia palúdica que allí deja sentir sus terribles efectos.

En el tren correo de ayer llegó á Alicante el nuevo delegado de Hacienda, señor D. Jose del Palacio, hermano del escritor y diplomático del mismo apellido, y su distinguida señora.

En nuestra capital cuentan otra vez en el seno del gabinete á uno de sus hijos mas distinguido, el Excmo. Sr. D. Carlos Navarro y Rodrigo.

Ayer mañana se promovió en Alicante, un escándalo mayúsculo en la calle Mayor, á consecuencia de unos soberbios bastonazos que se propinaron dos jóvenes conocidos en la capital.

Segun se dice han sido motivados por cuestion de amores.

Por Real orden se ha señalado la temporada oficial de los baños de Archena desde primero de Abril á 30 de Junio, y desde primero de Septiembre á 31 de Octubre.

Ha empezado á publicarse en Monóvar un semanario titulado *El Termómetro*.

En el término de Torre Vieja robaron tres hombres que iban en una tartana dos pavos grandes que guardaba una chica, sabido por la guardia civil, logró encontrar los dos pavos guiándose en una taberna y la tartana y caballería en una posada, habiéndose fugado los tres sujetos á quienes se sigue la pista.

Tribunales.

Ayer mañana se ha visto en juicio oral y público ante la Seccion Primera de la Audiencia de Alicante una causa procedente del juzgado de Orihuela seguida contra Antonio Ballester Perez por ocupacion de ganzuas y otros efectos destinados al robo.

Ha defendido al Perez el letrado D. Rafael Asin.

* *

Hoy se verá en juicio oral y público, ante la Seccion Segunda de la Audiencia de Alicante, una causa procedente del juzgado de Dolores, seguida contra Antonio Saez Mateo, por lesiones. De la defensa del Saez, está encargado el letrado D. José Maria Alfonseti.

* *

Tambien se verá ante la misma Seccion, otra causa procedente del juzgado de Orihuela, por estafa, seguida contra Francisco Colon Gimenez. De la defensa de éste está encargado el letrado D. José A. Roca de Togores.

Servicio telegráfico o particular de

EL DIARIO DE ORIHUELA.

Madrid 12.—(11'45 m.)

Ha jurado el ministro de Marina.

Ayer en un tren especial salieron el brigadier Villacampa y demás indultados. Se supone que van á Fernando Poo.

Ha llegado D. Antonio Cánovas del Castillo siendo recibido en la estacion por todos los prohombres del partido conservador.

Madrid 12.—(12'30 m.)

Ha ofrecido sus respetos á la reina el general Hidalgo.

Una explosion de dinamita ha puesto en grave riesgo la vida de los emperadores de Austria, ocurriendo varias desgracias.

Madrid 12.—(1 t.)

Continuará de capitán general de

Castilla la Nueva el general Pavía.
Nombrado gobernador civil de Madrid el duque de Frias.
Gravisima situacion Bulgaria.

VARIEDADES.

Buen gato.

Se lee en *La Opinion* de Palma de Mallorca:
 «Ayer, por casualidad, tuvimos el gusto de admirar el famoso gato que posee un vecino de la calle de Jaime II, el cual pesó á nuestra vista 11 kilogramos; estuvo jugando largo rato con siete gorriones que

andan sueltos por la casa, con la particularidad de que dichos animalitos picaron las narices al gato, haciéndole huir.
 El animal es tan manso y tan bien domesticado, que su dueño logra que haga muchas habilidades, como darle las manos, tenerse derecho y otras varias.
 Hace poco tiempo que un extranjero ofreció por él 500 pesetas.
 Este precio había sido ofrecido por otro comprador.»
 * * *
 Un general, que en estos últimos tiempos se ha hecho famoso por sus duelos en Inglaterra y el continente, encargó meses

atrás á un artesano de París una cota de malla á prueba de bala y espada, median- te el precio de 19.000 francos.
 Cuando fué entregada al general, éste la examinó detenidamente y rogó al autor de la obra que se la pusiera, con objeto de ver que tal le sentaba.
 Luego le dijo:
 —Supongo que no tendreis inconveniente en que haga una prueba práctica en vuestra misma persona.
 Y sin esperar la contestacion sacó un revolver y disparó dos tiros á boca de jarro contra el artesano, sin que por fortuna sufriera la cota el menor desperfecto.

Despues hizo el general otra prueba con la espada, y se acostó tan satisfecho de la resistencia de la prenda, que dió al infeliz dos talones de 19.000 francos, uno con arreglo al precio estipulado y otro para indemnizarle del mal rato que acababa de pasar.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de mañana.—Stos. Eduardo rey, Fausto y comps. mrs., los stos. mrs. de Ceuta y sta. Celidonia vg.

Imp. de Cornelio Payá, Mayor, 37.

Anuncios de defuncion ó funeral

A una columna 6 ptas. en la 1.ª y 4 en la 2.ª página.
 A dos columnas 8 " " 6 " " " "
 Mayor tamaño á precios convencionales. A los suscritores se rebaja el 25 p 0/0.

DIARIO DE AVISOS

Los que impriman las esquelas de defuncion en esta imprenta, se les pondrá el anuncio gratis.

AVISO.

REVISTA MERCANTIL.

PRECIOS CORRIENTES DE LOS PRODUCTOS DEL PAIS

Trigo	de 13 á 15 rs. h.º peso de 12 1/2 ks.
Cebada	de 7 á 7 1/2 " " " "
Maiz	de 13 á 14 " " " "
Habas	de 12 á 13 " " " "
Guijas	de 13 á 14 " " " "
Harina fuerte	1.ª de 19 " arroba " 12 1/2 "
	2.ª de 18 " " " "
	3.ª de 17 " " " "
Candeal flor	1.ª de 20 1/2 " " " "
	1.ª de 19 1/2 " " " "
	2.ª de 18 1/2 " " " "
Aceite	de 35 á 36 " " " 10 1/3 "
Cañamo	1.ª de 160 á 180 " qq. de 46 ks.
Almidon	de 30 á 31 " arr. de 12 1/2 ks.
Vino	de 14 á 16 cántaro de 11 1/2 litros.
Patatas	de 10 á 13 " qq. de 50 ks.
Cebolla	de 36 á 40 " " " "
Cáscara regular	de 16 á 22 " " " "
	> superior de 45 á 48 " " " "

Estos precios son sin derechos de consumos.

VERDADERA PANACEA

PARA FACILITAR

EL BABEO EN LOS NIÑOS

PREPARADO POR EL FARMACÉUTICO

D. LUIS BRACH Y CÁMARA

Con este preparade altamente inofensivo por su composicion química, se consigue facilitar la suprimida baba, sortar radicalmente la diarrea que los aniquila, extingue las erupciones de la boca que tanto les molesta, les arregla el estómago, les impide la alferecia, les hace brotar fuertes dentaduras, y á los encanijados los trasforma en robustos niños.

El mejor elogio que pudiéramos hacer de la panacea es el gran consumo que de ella se hace por espacio de once años arrancando millares de niños de las garras de la muerte.

UNICO DEPÓSITO

FARMACIA DE SU AUTOR. HOSTALES, 10, ORIHUELA

SE RIFA

una alba de batista de hilo rizada con un bonito encaje mate de cuatro y medio pal- mos de ancho y diez y seis de largo.

La rifa consta de 300 papeletas, costando cada papeleta 10 reales.

Dicha alba está depositada en el establecimiento del Sr. Matilla, Soledad, 4.

PREPARACION PARA CARRERAS ESPECIALES

POR

D. JUAN MARINA

Ceballos, 2, Murcia.

En esta Academia se admiten solo alumnos esternos y tiene clases para el ingreso en Aduanas, Academia general militar, Escuela de capataces de minas y para todas aquellas carreras cuya base de estudios sean las Mate- máticas.

AVISO

En la calle de Calderon, núm. 8, sombrereria, se venden mechass, llama- das vulgarmente pajuelas, para azufrar y perfumar las vasijas para vi- no, pudiéndolas usar antes y despues de llenarlas.

PRECIOS.

Por una docena 10 reales.

Por una sola 1 id.

Hay además para tonelitos pequeños á medio real cada una.

EL SIGLO

GRANDES ALMACENES DE ORTIN

CALLE MAYOR

En este acreditado y bien surtido establecimiento se ha recibido la primer remesa de las compras hechas por los dependientes de esta casa en las principales fábricas de Francfort (Alemania), en géneros para la próxima temporada, habiendo llegado ya

2000 pañuelos de punto de lana.

Un gran surtido de terciopelos de seda en colores, y una numerosa variedad en trajes interiores de lana y algodón para caballero.

EL SIGLO.—Calle Mayor.—EL SIGLO.

GRAN FÁBRICA DE PUERTAS DE ACERO ONDULADA

EN EL TALLER DE CERRAGERÍA DE

JOSÉ ANTONIO RUIZ.

CALLE DE ALFONSO XII,
 MURCIA.

El precio de estas puertas es á 25 pesetas metro cuadrado.

Representante en esta, D. Pedro Moreno,

barrio de Recamora, núm. 3, ORIHUELA.

EN LA PAÑERIA NUEVA

DE

DON ELEUTERIO GARCÍA

calle Mayor, núm. 14,

se ha recibido un gran surtido de géneros de novedad para trages de ca- ballero, paños de Bejar para capa, embozos superiores, castores, satenes, vicuñas y elasticotines. Para Señora hay una gran coleccion de pañuelos de punto, merinos, Rispaus azul marino y demás colores; muselinas, lien- zos, satenes chinos, tartanes, y mantas de todas clases.

TODO A PRECIOS BARATÍSIMOS.